

# **Programa de trabajo para una posible gestión como Jefa del Departamento de Estudios Institucionales, 2024-2028**

Ciudad de México, enero de 2024

**Dra. Jessica Colín Martínez**

Departamento de Estudios Institucionales

## **I. Introducción**

Cuando en 2005 la UAM Cuajimalpa comenzó su vida institucional, fui parte de ese nacimiento como alumna fundadora de la licenciatura en Derecho. El Departamento de Estudios Institucionales y las licenciaturas de Derecho y Administración cumplen en septiembre de 2024 diecinueve años de trayectoria. Durante estos años profesoras y profesores han desarrollado su actividad docente e investigadora de forma excepcional. Por su parte, alumnas y alumnos han ejercido su derecho humano a la educación, encontrando en la UAM Cuajimalpa una casa que les ha brindado formación superior de calidad acorde con las más altas exigencias académicas y con una visión interdisciplinaria en correspondencia a las necesidades de la sociedad. Con ese objetivo formativo han concurrido y concurren actividades de investigación humanística y científica, así como aquellas orientadas a preservar y difundir la cultura. En suma, aspectos y perspectivas indisolubles del quehacer universitario que revelan la función sustantiva de la UAM como institución pública de educación superior.

Las gestiones que se han sucedido en la jefatura del Departamento de Estudios Institucionales han trazado objetivos en razón de tales propósitos sustantivos, asimismo, para el desarrollo y consolidación departamental: los seminarios, las publicaciones, la docencia compartida entre dos licenciaturas, la participación en Líneas Temáticas del Posgrado, los grupos de investigación y la divulgación del conocimiento, sugieren la complejidad propia de su devenir. A través del énfasis de posturas e intenciones de trabajo en relación con las gestiones

de los doctores Eduardo Ibarra, Marco Jaso, Manuel Ontiveros, César Vargas y José Luis Sampedro, además del período de encargo de la doctora Perla Gómez, es posible destacar logros y retos particulares. Esta propuesta se concentra en la importancia de convocar a todas y todos los miembros de la comunidad a sumarse en este esfuerzo colectivo para lograr las metas planteadas.

En fechas recientes, acorde a un proceso histórico amplio del que la UAM no es ajena, se incorporaron al diseño normativo de la Universidad dos instrumentos cardinales para su presente y futuro institucional: las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*<sup>1</sup> y las *Políticas transversales de inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación*.<sup>2</sup> De esta forma, la Universidad advierte problemáticas sistémicas de desigualdad y violencia pero, al mismo tiempo, fundamenta una vía desde la cual es posible y deseable establecer estrategias, medidas y acciones concretas en atención y respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas que integran la comunidad.

Este Programa de trabajo para una posible gestión como Jefa del Departamento de Estudios Institucionales para el período 2024-2028 incorpora ambas *Políticas* como eje rector. La construcción de espacios inclusivos, equitativos, accesibles y libres de violencia sugiere un quehacer permanente que con mayor urgencia demanda de acciones afirmativas en todos los ámbitos. La discriminación y la violencia por razones de género constituyen probablemente algunas de las expresiones más evidentes de fenómenos socioculturales complejos que atentan contra los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas, pero no son las únicas. En tal sentido, la Universidad tiene un papel fundamental –en tanto recinto plural de creación y socialización del conocimiento– para prevenir, atender, sancionar y erradicar tales expresiones en congruencia con los principios y valores que cultiva.

---

<sup>1</sup> Aprobadas por el Colegio Académico en la sesión No. 488, celebrada el 16 de diciembre de 2020.

<sup>2</sup> Aprobadas por el Colegio Académico en la sesión No. 518, celebrada el 8 de noviembre de 2022.

## II. Docencia

Los objetivos planteados son:

1. Continuar con el fortalecimiento de las licenciaturas de Derecho y Administración a través del reconocimiento de prioridades comunes y necesidades diferenciadas. Desde 2015 con la reapertura de la licenciatura en Derecho, año con año los planes de estudios de Derecho y Administración concentran el mayor número de solicitudes de ingreso e índices de aceptación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (en adelante DCSH),<sup>3</sup> por ello, la consolidación de la planta académica del Departamento, en especial para Derecho, es un aspecto cardinal en relación con la convocatoria de nuevas plazas que, asimismo, procurarán la paridad de género. La docencia compartida es una de las fortalezas del Departamento.
2. Impulsar y dar seguimiento a los procesos de adecuación de los planes y programas de estudios de Derecho y Administración (actualmente en análisis y revisión). Para tal propósito y de manera conjunta, desarrollar estrategias para su implementación acompañadas de acciones basadas en la sensibilización, preparación y profesionalización del alumnado en perspectiva de género, derechos humanos, diversidad sexual y reconocimiento igualitario.
3. Programar cursos-talleres de fortalecimiento para el alumnado de las licenciaturas de Derecho y Administración con el propósito de atender necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de aquellas orientadas particularmente sobre aspectos prácticos disciplinares.
4. Procurar de manera conjunta con las coordinaciones de Derecho y Administración acciones transversales entre el Departamento y las diversas instancias de apoyo de la Universidad con el propósito de sumar posibilidades de desarrollo académico y profesional del alumnado de ambas licenciaturas: por ejemplo, en relación con becas, estancias de intercambio y movilidad, servicio social, bolsa de trabajo y estudios de especialización o posgrado.

---

<sup>3</sup> Con información de los *Anuarios estadísticos* de los años 2015 a 2022, documentos disponibles en <https://transparencia.uam.mx/inforganos/anuarios/index.html>

### III. Investigación

Los objetivos planteados son:

1. Promover la integración y diálogo entre las líneas de investigación desarrolladas por investigadoras e investigadores del Departamento con base en la identificación de problematizaciones teóricas e intereses comunes, para de la creación y consolidación de Cuerpos Académicos y Áreas de Investigación. Con ello se buscará articular el trabajo colectivo y proyectos de investigación, impulsando también la constitución y fortalecimiento de Líneas de Investigación del Departamento, Líneas Temáticas del Posgrado (LTP) y de redes institucionales e interinstitucionales de investigación.
2. Crear un *Observatorio de Estudios Institucionales* que sea una plataforma para atender de manera armónica e integral una de las competencias fundamentales del Departamento: la investigación. A través del *Observatorio* se plantea la posibilidad de construir un espacio plural y dinámico en un contexto académico de carácter colectivo, mismo que posibilitará el desarrollo de los Proyectos Terminales del alumnado de Derecho y Administración para visibilizar sus investigaciones, propuestas e incidencia social procurando su vinculación con instituciones, comunidades y organizaciones de la sociedad civil.
3. Consolidar la *Semana de Administración y Derecho* como un foro académico relevante para la presentación de avances de investigación o de trabajos concluidos desarrollados por investigadoras e investigadores del Departamento, alumnado de ambas licenciaturas, investigadoras e investigadores de otros departamentos de la DCSH y de la Unidad y de personas investigadoras externas.
4. Promover la organización y consolidación de un foro académico anual que aborde problemas relacionados con la desigualdad, discriminación, violencia por razones de género, justicia y derechos humanos. Este foro podrá instituirse como un seminario permanente que garantice la pluralidad y diálogo en torno a las temáticas indicadas.
5. Continuar con el fortalecimiento del Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional (LAIO) y del Laboratorio de Asesoría Jurídica. Asimismo, del Seminario de Investigación de Estudios Institucionales.

6. Fortalecer los mecanismos de difusión y divulgación del conocimiento como un aspecto toral e indisoluble de la investigación. Se trabajará de manera constante para apoyar las actividades vinculadas al desarrollo de los indicadores del CONAHCyT.
7. Crear una *Revista de Estudios Institucionales* para la publicación y difusión de investigaciones con temas de Derecho y Administración.

#### **IV. Preservación y difusión de la cultura**

Los objetivos planteados son:

1. Propiciar la difusión de las actividades de investigación y docencia de la planta académica del Departamento, para ello se considerará –en coordinación con la dirección de la DSCH–, la incorporación de criterios de accesibilidad y comunicación incluyente cuyo contenido se actualizará de manera permanente.
2. Promover la participación e involucramiento del alumnado y del profesorado en actividades de sensibilización y reflexión en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, marco de referencia transversal para la construcción de un espacio universitario libre de violencia.
3. Programar conversatorios y ciclos de cine trimestrales a fin de propiciar espacios de diálogo abierto y plural que permita al alumnado de las licenciaturas de Derecho y Administración, a la comunidad universitaria y externa en general, reflexionar sobre temas y problemas contemporáneos a través del cine.
4. Conmemorar en 2025 el veinte aniversario de la fundación de las licenciaturas de Derecho y Administración. Con ello se buscará propiciar el encuentro generacional de personas egresadas con alumnado activo, una oportunidad plural de intercambio de experiencias académicas, profesionales y de vida, asimismo, para reforzar la identidad y memoria universitaria.

#### **V. Gestión y transparencia**

Los objetivos planteados son:

1. Impulsar y realizar las gestiones para la creación de nuevas plazas, particularmente para la licenciatura en Derecho en virtud del estado que presenta y cuyo compromiso será consolidar en el corto, mediano y largo plazo. Ello sin detrimento del propio

desarrollo y crecimiento de la licenciatura en Administración. Ambas licenciaturas, Derecho y Administración, son una de las fortalezas del Departamento, por lo que se procurará su crecimiento en igualdad.

2. Colaborar con las diversas comisiones académicas, órganos colegiados y personales de la Universidad para la atención y seguimiento de los temas de competencia de la jefatura. Aunado a estas actividades, con fundamento en el *Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria*, se tomarán las medidas necesarias para organizar y asegurar la custodia y conservación de la información universitaria, así como para identificarla y proporcionarla oportunamente. Se procurará una gestión transparente en observancia al principio de máxima publicidad.
3. Integrar comisiones para el mejor desempeño de las funciones del Departamento, por ejemplo, comisiones de presupuesto, de investigación, de difusión o de aquellas que en el desarrollo cotidiano de la gestión se propongan. La colaboración será fundamental.
4. Propiciar e incentivar el diálogo permanente con el alumnado de las licenciaturas de Derecho y Administración para atender las necesidades expresadas y, a través de ello, fortalecer la implementación de medidas de prevención de violencia por razones de género y discriminación. El fortalecimiento del modelo de *Tutorías* contribuirá de manera importante a este propósito.
5. Administrar los recursos asignados al Departamento de manera responsable y equitativa para atender las necesidades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura. Se procurará una gestión transparente con base en la legislación universitaria y de las mejores prácticas en la materia.
6. Trabajar de manera conjunta y respetuosa con la Dirección de la DCSH a través de una comunicación asertiva, transparente y oportuna que agilice las agendas de trabajo. Eje de desarrollo que se procurará de igual forma con los Departamentos de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **VI. Pertinencia con el Programa de Trabajo del Director de la DCSH 2021-2025 y con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, UAM-Unidad Cuajimalpa**

Los objetivos planteados se sustentan en una visión integral normativa e institucional que busca enfatizar –con base en la cordialidad, respeto y confianza– el esfuerzo colectivo para su cumplimiento. El alumnado, el profesorado y las personas administrativas son esenciales sin distinción. Por ende, procurar un clima y cultura organizacional incluyente, respetuoso y libre de todo tipo de violencia será primordial para el desarrollo del programa de trabajo propuesto.

Cabe señalar que cada uno de los puntos que integran esta propuesta de trabajo dialoga con el *Programa de trabajo para una posible gestión en la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2021-2025* presentado por el Dr. Gabriel Pérez Pérez,<sup>4</sup> documento que, asimismo, destaca la perspectiva de género en la rectoría de la gestión, un tema del que no es posible postergar su atención prioritaria. Del mismo modo, esta propuesta de trabajo se nutre de la *Visión 2024* en el marco del *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024, UAM-Unidad Cuajimalpa*,<sup>5</sup> perspectiva que, en paralelo, refiere un punto de llegada y de partida, de reconocimiento a los objetivos estratégicos que en comunidad nos instan a mirar los siguientes años con optimismo, responsabilidad y compromiso de trabajar en beneficio de todas las personas.

---

<sup>4</sup> Disponible en [https://www.cua.uam.mx/pdfs/difusion/2021/agosto/PROGRAMA\\_TRABAJO\\_PEREZ.pdf](https://www.cua.uam.mx/pdfs/difusion/2021/agosto/PROGRAMA_TRABAJO_PEREZ.pdf)

<sup>5</sup> Disponible en [https://www.cua.uam.mx/pdfs/informacion\\_i/doc\\_aprobados/pdi\\_cuajimalpa\\_290413.pdf](https://www.cua.uam.mx/pdfs/informacion_i/doc_aprobados/pdi_cuajimalpa_290413.pdf)